



Abogado

Bairo Fadul Navarro Abril
Universidad del Atlántico
Especialista en Derecho Contencioso Administrativo
Universidad Externado de Colombia

Señor
JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
AGUACHICA - CESAR
E. S. D.

ASUNTO: SE LE TRASLADO A LA LIQUIDACION DE CREDITO
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA. S.A
DEMANDADO: JADID SAJONERO MARTINEZ
Radicado: 200114089001-2017-00093-00

BAIRO FADUL NAVARRO ABRIL, mayor de edad, vecino y residente en Aguachica – Cesar, identificado con cedula de ciudadanía No.18.927.005 de Aguachica, y portador de la tarjeta profesional No 103.836 de Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderado Judicial del. **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, dentro del proceso de la referencia respetuosamente solicito a su despacho, se le dé traslado a la liquidación del crédito presentada el 25 -04-2023.

Cordialmente,

BAIRO FADUL NAVARRO ABRIL
C.C.No. 18.927.005 expedida en Aguachica
T.P. No. 103.836 C.S de la Judicatura